**ACTA IV DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AUXILIARES DE INFORMACIÓN, ATENCIÓN Y CONTROL DE PÚBLICO EN ESPACIOS Y ENCLAVES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.**

**EXPEDIENTE: M19/C0000230.**

---

En Sevilla, a 27 de junio de 2019, siendo las 14,30 horas.

Asistentes:

- Francisco Fernández Cervantes, Directivo del Instituto Andaluz de Promoción Cultural, quien actúa como presidente.
- Santiago Machuca Rodríguez, Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como vocal.
- Antonio Angulo Ortiz, Control Financiero Permanente, quien actúa como vocal.
- Myriam Diaz del Cañizo, Jefa de Departamento de la Unidad Instituto Andaluz de Promoción Cultural, quien actúa como vocal.
- Berta Delgado Lozano, Técnico de Gestión de de la Unidad Instituto Andaluz de Promoción Cultural, quien actúa como vocal.
- Yolanda Solís Garcia, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como secretaria.

Se constituye la mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de: Servicios de auxiliares de información, atención y control de público en espacios y Enclaves del Patrimonio Histórico Artístico de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Se hace entrega de la documentación requerida a la entidad Integra Mantenimiento Gestión de Servicios Integrados Centro Especial de Empleo – Andalucía, S.L., constatándose lo siguiente:
La entidad presenta la documentación el día 26 de junio de 2019. Número de registro de entrada RE1906759. La documentación ha sido presentada en plazo. Revisada la documentación presentada se constata por parte de los miembros de la mesa de contratación que la entidad aporta:

- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora: escrituras de constitución de la entidad.
- Documentos acreditativos de la representación: escritura de revocación de poder y otorgamiento de poder general y documento nacional de identidad del representante legal.
- Declaración de vigencia de la clasificación administrativa.
- Certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar.
- Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia de deudas.
- Certificación positiva expedida por la Tesoreria Territorial de la Seguridad Social de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

- Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas.
- Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.
- Aporta el Plan de Igualdad.
- Declaración responsable de protección de menores.
- Solicitud para que se retenga la garantía definitiva.

La documentación aportada por la entidad es correcta.

En virtud de lo anterior, la mesa de contratación propone adjudicar el contrato de servicios de auxiliares de información, atención y control de público en espacios y Enclaves del Patrimonio Histórico Artístico de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, a la entidad Integra Mantenimiento Gestión de Servicios Integrados Centro Especial de Empleo – Andalucía, S.L.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 15,00 horas.